

Núm. 111

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 7 de mayo de 2016

Sec. V-B. Pág. 23744

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

19045 Extracto de la Resolución de 28 de abril de 2016, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan becas para la Residencia Joaquín Blume en el Centro de Alto Rendimiento de Madrid, en la temporada 2016/2017

BDNS(Identif.):305236

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index).

Primero. Beneficiarios.

Federaciones Deportivas Españolas, para los deportistas españoles de alta competición en su modalidad deportiva.

Segundo. Finalidad.

Concesión de becas para la Residencia «Joaquín Blume», con el fin de facilitar el entrenamiento de los deportistas de máximo nivel en el Centro de Alto Rendimiento de Madrid y con la posibilidad de fijar la residencia en el propio Centro.

Tercero. Bases Reguladoras.

Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.

Cuarto. Importe.

El importe máximo imputable a las becas será de 3.628.835 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 28 de abril de 2016.- El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal Carro.

ID: A160024315-1